



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

21 AGO. 2020

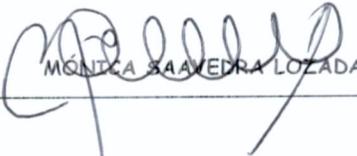
Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001 4103 751-2016 1113 00.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito sin que hubiese sido objetada y dado que se ajusta a derecho, el despacho le imparte aprobación, en la suma de \$1.367.242.00 (Art. 446 del C. G.P.).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:
ESTADO No. SB Hoy 24 AGO 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA